



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

2020. Año de la mujer indígena.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 11 de septiembre de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/002339/2025

Asunto: Ampliación Presupuestal

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

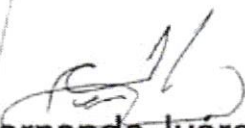
Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento

PRESENTE.

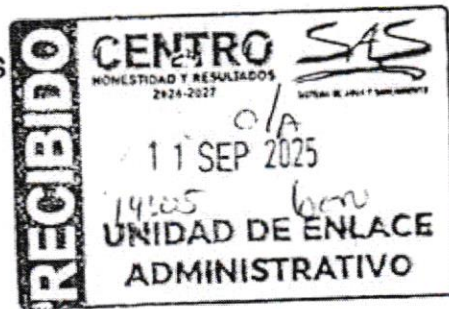
En atención al oficio CENTRO/CSAS/3410/2025, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para la partida **24701.-Artículos metálicos para la construcción**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$315,105.00** (Trescientos quince mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0990**, con recursos de **Ingresos Propios Remanente 2024**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Mutuario
ALMP/reac





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

2020. Año de la mujer indígena.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 3 de octubre de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/002637/2025

Asunto: Ampliación Presupuestal

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

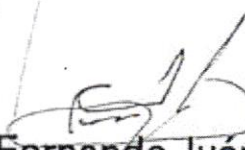
Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento

PRESENTE.

En atención al oficio CENTRO/CSAS/3759/2025, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para las partidas **21102** y **24701**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$40,062.98** (Cuarenta mil sesenta y dos pesos 98/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **01049**, con recursos de Ingresos Propios Remanente 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac